



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00841139- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN SUPLENTE DE PERSONAL DOCENTE EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.E. (CÓD. 316), EN REEMPLAZO DEL SR. ESTORELLO, RAFAEL LUIS, DNI 13154721, Legaj o N° 32056, POR LICENCIA POR ENFERMEDAD

VISTO

El certificado médico particular, firmado por el Dr. SERGIO G. TRAVERSO, MP 25356 ME 1 12413, a la espera de certificado expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad al Sr. **RAFAEL LUIS ESTORELLO**, DNI 13.154.721 (Leg. 32056) en un cargo titular de Preceptor D.E (Cód. 316), **desde el 29/11/2023 y hasta el 04/12/2023 inclusive y Alta médica al término**, encuadrada en el Inc. "c", Art. 46°, del Decreto 1246/15 - Convenio Colectivo de Trabajo;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-610-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dicho cargo (Cód. 316), desde el 22/10/2023 y hasta el 28/11/2023;

Que corresponde prorrogar dicha designación a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la Sra. **DANA CAROLINA BARONTINI**, DNI 37.505.100 (Leg. 60403), en un cargo de Preceptora D.E. (Cód. 316) **desde el 29/11/2023 y hasta el 04/12/2023**, en reemplazo del Sr. Rafael Luis Estorello, DNI 13.154.721 (Leg. 32056);

caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada al mencionado docente.

ARTÍCULO 2º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC.
Cumplido, archivar.